

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 234-2021-CFIQ.-

Bellavista, 29 de noviembre de 2021.

Visto el Expediente N° 01095086 (ingreso N° 3372-2021-FIQ), recibido en la Facultad de Ingeniería Química en forma virtual el 15 de noviembre de 2021 por el cual el señor ESPINOZA CHIRIBOGA JEAN PIERRE GAUDENCIO, con código N° 1326110058 solicita se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos remite el Dictamen de Expediente para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química N° 041-2021-CGT-FIQ de fecha 20 de noviembre de 2021 con informe favorable recomendando otorgar Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química al señor ESPINOZA CHIRIBOGA JEAN PIERRE GAUDENCIO;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 29 de noviembre de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** la solicitud de obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química presentado por el señor **ESPINOZA CHIRIBOGA JEAN PIERRE GAUDENCIO**, por los considerandos arriba expuestos.

SEGUNDO.- **PROPONER** al Consejo Universitario se otorgue el Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química al señor **ESPINOZA CHIRIBOGA JEAN PIERRE GAUDENCIO**.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la señora Rectora, Expediente, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

JCCC/AMRS


Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano


Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica